

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Departamento de Ciencias Sociales

Diploma de Ciencias Sociales

1. ASIGNATURA: INSTITUCIONES DEL DERECHO

- Objetivos: Conocimiento, interpretación, análisis y aplicación de los fundamentos jurídicos básicos.

2. NÚCLEO: Núcleo de Diplomatura (Básico electivo).

3. CRÉDITOS: 10.

4. MODALIDAD: Presencial - Carga horaria: 5 horas semanales.

Período: Segundo cuatrimestre de 2007.

5. DOCENTE: Dr. Gustavo Zunino.

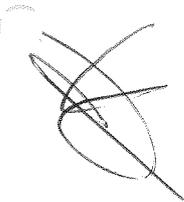
6. HORARIO: Martes y Viernes (20.00 a 22.30 hs.).

7. CONTENIDOS MINIMOS:

- El Derecho. Concepto. Objeto y generalidades. Clasificación. Fuentes y evolución. El Orden Jurídico. Jerarquía normativa. La Constitución Nacional. Los Tratados Internacionales. El Derecho Público. El Derecho Constitucional. Formas de Gobierno y formas de estado. Derechos y garantías. La Ley. Interpretación. El Derecho Privado. La relación jurídica y sus elementos. El Derecho Civil. Persona. El patrimonio. Hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Fuentes. Efectos. Clasificación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. El contrato. Elementos. Capacidad. Objeto. Modalidad. Forma. Causa, prueba y efectos de los contratos.
- TIPO DE ASIGNATURA: Teórica y práctica. Empleo de técnicas activas; Análisis de hechos y casos reales con aplicación práctica normativa.

8. EVALUACIÓN:

- La evaluación del curso consta de la realización de dos exámenes parciales y un examen integrador, existiendo la opción de una nota adicional en base a la realización de trabajos prácticos. En todos los casos la evaluación será escrita y para que un examen se considere aprobado, los alumnos deberán responder el 60% del mismo correctamente. La calificación del curso se basará en los siguientes criterios:
- Promoción del curso: el alumno que obtengan un promedio de 7 (siete) puntos y una calificación igual o superior a 6 (seis) puntos en cada una de las instancias parciales





aprobará el curso con la nota promedio de los exámenes y será eximido de realizar el examen integrador.

- Aprobación mediante integrador: aquellos alumnos que obtengan una calificación mayor o igual a 4 (cuatro) puntos en los exámenes parciales deberán rendir un examen integrador al final del cuatrimestre.

Si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 4 (cuatro) en el examen integrador, entonces aprobará el curso con la nota promedio que surja de las calificaciones parciales y el integrador.

Si el alumno obtiene una calificación menor a 4 (cuatro) en el examen integrador entonces, será calificado como "pendiente de aprobación" y deberá rendir una segunda instancia de integración al finalizar el siguiente cuatrimestre. En este caso, la evaluación consistirá en un examen escrito y una evaluación oral, esto último según el criterio de la mesa evaluadora, que estará compuesta por el profesor del curso y un colega que designe el área. En esta segunda instancia, los criterios de calificación para aprobar el examen y calcular la nota final serán los mismos que para la primera instancia.

- Desaprobado: el alumno que haya obtenido una nota menor a 4 (cuatro) puntos en las instancias de evaluación parcial o en el segundo integrador habrá desaprobado la materia, siendo esta la calificación final del curso.
- Ausente: el alumno que no se presente a alguna de las instancias de evaluación, ya sea parcial o la correspondiente al integrador, será considerado ausente en el curso. Salvo circunstancias debidamente justificadas ante el profesor, quien tendrá absoluta libertad de consideración respecto del caso.
- Asistencia: Presentismo mínimo obligatorio al setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las clases.

9. HORAS DE ESTUDIO RECOMENDADAS: Se recomienda dos (2) horas de estudio diarias (extra clases).

10. CONOCIMIENTOS PREVIOS PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL CURSO: Se recomienda tener aprobadas las asignaturas de Filosofía, Historia Argentina, Derechos Humanos e Introducción al Pensamiento Social.

11. CURRICULUM VITAE DEL DOCENTE.

- **Dr. Gustavo Zunino.** Abogado y Procurador egresado de la UBA. Posgrado en Carrera Docente (UBA). Docente Adjunto del Ciclo Básico Común (UBA). Docente Adjunto de la Facultad de Derecho (UBA). Docente Asociado de Licenciatura en Comercio Internacional (UNQ). Docente Adjunto de la Licenciatura en Administración Hotelera y Turística (UNQ). Docente Coordinador del Área de Derecho (UNQ). Docente Investigador (UNQ). Ex becario BID y AFS.

12. CORREO ELECTRÓNICO: "gzunino@unq.edu.ar"

Bernal, Agosto de 2007.


Dr. Gustavo Zunino
DOCENTE
U.B.A. - Leg. 121.880
U.N.Q. - Leg. 8.791

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2007

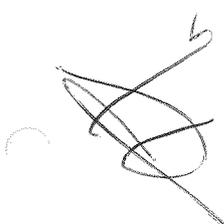
PROGRAMA ANALÍTICO DE ENSEÑANZA DE INSTITUCIONES DEL DERECHO

Dr. Gustavo Zunino.

Unidad I.

1. El derecho. El orden jurídico. Las fuentes materiales y formales. Derecho positivo y derecho natural. Derecho objetivo y derecho subjetivo. Ramas del derecho. Derecho público, privado, social, comparado e internacional.
2. Las fuentes formales en particular. Ley en sentido amplio y en sentido estricto. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. Analogía. Los principios generales del derecho. La autonomía de la voluntad.

Unidad II.

- 
1. El orden jurídico y jerárquico de las normas. El Orden Público. El Derecho Público. El derecho constitucional. Antecedentes. Constitucionalismo clásico y constitucionalismo social. Clasificación de las constituciones y de las normas constitucionales. La Constitución Nacional. Poder y soberanía. El poder constituyente, el acto constituyente y el poder constituido.
 2. Supralegalidad constitucional. Antecedentes. Supremacía de la Constitución. Los Tratados Internacionales. Las Leyes. El contralor de constitucionalidad. Sistema argentino. La interpretación constitucional. Reforma de la Constitución Nacional.
 3. Régimen constitucional de los Tratados Internacionales. Las organizaciones internacionales. Delegación de competencias y jurisdicción de organizaciones supraestatales. Integración. El Mercosur.

Unidad III.

1. El estado. Concepto y elementos. Fines y funciones. Estado moderno. Actividad estatal. El estado de derecho y el estado social de derecho. Formas de estado. Monarquía y República. El poder político y su representación. Derechos políticos y partidos políticos. Grupos de presión o de interés. El sufragio. Sistemas electorales.
2. Formas de gobierno. Democracia y autocracia. Aristocracia y oligarquía. Totalitarismos. Formas directas y semidirectas de democracia. Régimen argentino. Referéndum, iniciativa, consulta y revocatoria popular. Defensa del orden constitucional y del sistema democrático.

**Unidad IV.**

1. Federalismo. Poder del gobierno nacional. Poder de los estados provinciales. Relaciones de supra-subordinación, de participación y de coordinación. Poderes exclusivos, concurrentes, prohibidos, delegados y no delegados.
2. Intervención federal. Regiones. Régimen municipal. Régimen del gobierno autónomo de la ciudad de Buenos Aires. Zonas de jurisdicción federal.

Unidad V.

1. Poder Legislativo. Composición y funciones del Congreso Nacional. Formación y sanción de las leyes. Juicio político. Atribuciones del Congreso. Poderes expresos de legislación general, económicos, financieros, relaciones exteriores, política cultural inmigratoria y demográfica. Defensa. Cláusulas del progreso. Cláusula comercial. Ley de Presupuesto.
2. Atribuciones especiales: leyes constitucionales. Poderes implícitos. Delegación legislativa. Control. La Comisión Bicameral Permanente. La Auditoría General de la Nación. El Defensor del Pueblo.

Unidad VI.

1. Poder Ejecutivo. Su naturaleza y función. Atribución y administración. Las relaciones internacionales. Poder reglamentario. Participación en el proceso legislativo. El indulto y conmutación de penas. Poder militar.
2. Jefatura de Gabinete de Ministros. Atribuciones y responsabilidades. Concurrencia al Congreso. Interpelación y moción de censura. Decretos de necesidad y urgencia.

Unidad VII.

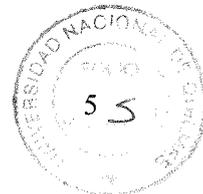
1. Poder Judicial. Organización judicial federal y la justicia local. La Corte Suprema de Justicia de la Nación. El Consejo de la Magistratura.
2. Competencia de la Corte Suprema y de los tribunales federales. Control de constitucionalidad. El Ministerio público. El jurado de enjuiciamiento.

Unidad VIII.

1. Sistema económico de la Constitución. Recursos Públicos. Impuestos. Concepto y clasificación. Competencia del Estado Federal y de las Provincias. La coparticipación federal. Circulación territorial y circulación económica. El peaje.

Unidad IX.

1. Derechos y libertades fundamentales. Los tratados internacionales sobre derechos humanos. Principio de complementariedad. Derechos enumerados y no enumerados. Derecho a la vida. Derecho a la dignidad y a la privacidad. Igualdad y la no discriminación. Libertad religiosa. Libertad de expresión.
2. El derecho al silencio. La objeción de conciencia. El derecho a la información. Derecho a la educación. Libertad de enseñanza. Régimen de las Universidades Nacionales. Libertad de asociación. Derecho de reunión. Libertad de comercio e industria. El derecho de propiedad.



Unidad X.

1. El constitucionalismo social. Los derechos sociales y económicos. Protección del trabajo y del trabajador. Derechos gremiales. La seguridad social. Igualdad de oportunidades y de trato. La protección a la familia. Derechos de la tercera generación. La ecología y la preservación del medio ambiente. Derechos de los consumidores y usuarios.

Unidad XI.

1. Garantías constitucionales. Clasificación. Derecho a la jurisdicción. El debido proceso legal. Habeas Corpus. Amparo. Habeas Data. La protección internacional de los Derechos Humanos.
2. Restricciones de los Derechos. Principios de razonabilidad y de legalidad. Poder de policía. Emergencias, sus instituciones. Estado de sitio. Decretos de necesidad y urgencia.

Unidad XII.

1. Derecho privado. Los elementos de la relación jurídica. Sujeto, objeto y causa. El derecho civil. Caracterización general. La persona. Concepto. Clases. Personas de existencia visible. Comienzo y fin de la existencia de las personas físicas.
2. Persona jurídica. Clasificación. Naturaleza Jurídica. La independencia entre las personas jurídicas y sus miembros. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. Estatutos, capacidad y limitaciones. Responsabilidad y fin de la existencia.
3. Atributos de la persona: Nombre, estado, domicilio y patrimonio. Capacidad e incapacidad de hecho y de derecho. Prohibiciones e incompatibilidades.

Unidad XIII.

1. El patrimonio. Bienes y cosas. Clasificación. Las cosas en relación a las personas. Los hechos y actos jurídicos. El hecho humano. Voluntad. Acto. Licitud e ilicitud.
2. El acto jurídico. Los elementos: sujeto, objeto, causa y forma. Clasificación. Las nulidades de los actos jurídicos. Nulidad absoluta y relativa. Actos nulos y anulables.

Unidad XIV.

1. La obligación. Concepto y análisis. Derechos personales y reales. Elementos de la obligación. Deuda y responsabilidad. Fuentes de las obligaciones. El acto ilícito como causa de responsabilidad.
2. Efectos de las obligaciones. Su distinción con los efectos de los contratos. Efectos entre partes, sucesores y terceros. Distinción entre efectos principales y secundarios. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Modos de extinción. Mora. Los daños y perjuicios. La cláusula penal.



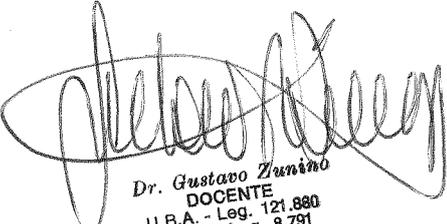
Unidad XV.

1. Clasificación de las obligaciones. Civiles y naturales. Puras y modales. De dar, hacer y no hacer. De sujeto plural. Mancomunidad y solidaridad. De objeto plural: distintas clases.
2. Teoría general del contrato. Sus elementos. Capacidad. Consentimiento. Objeto. Forma. Causa, prueba y efecto de los contratos.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

- ✓ Aftalión, Enrique R., García Olano, Fernando y Villanova, José. "Introducción al Derecho". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Alberdi, Juan B. "Bases". Ed. Eudeba.
- ✓ Badeni, Gregorio. "Derecho Constitucional". Ed. Ad Hoc.
- ✓ Badeni, Gregorio. "La Relación de los Tratados Internacionales con la Constitución Nacional". Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- ✓ Bidart Campos, Germán. "Tratado Elemental de Derecho Constitucional", Ed. Ediar.
- ✓ Bobbio, Norberto. "Teoría General del Derecho". Edit. Debate.
- ✓ Borda, Guillermo A. "Tratado de Derecho Civil – Parte General I y II". Edit. Perrot.
- ✓ Carpetas de fichas de estudio y casos prácticos del curso disponibles en fotocopiadora de la UNQ.
- ✓ Código Civil de la República Argentina.
- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Cossio, Carlos. "La teoría egológica del derecho y el concepto jurídico de libertad". Abeledo-Perrot.
- ✓ Dromi, Roberto y Menen, Eduardo. "La Constitución Reformada". Ed. La Ciudad.
- ✓ Ekmekdjian, Miguel Angel. "Tratado de Derecho Constitucional". Ed. Depalma.
- ✓ Fayt, Carlos S. "Derecho Político". Ed. Depalma.
- ✓ Kelsen, Hans. "Teoría Pura del Derecho". EUDEBA.
- ✓ López, Mario Justo. "Introducción a los estudios políticos". Ed. Depalma.
- ✓ Llambías, Jorge. "Tratado de Derecho Civil". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Madueño y otros. "Instituciones de Derecho Público". Ed. Macchi.
- ✓ Nino, Carlos Santiago. "Fundamentos de Derecho Constitucional". Ed. Astrea.
- ✓ Quiroga Lavié, Humberto. "Visita guiada a la Constitución Nacional". Ed. Zavallía.
- ✓ Sabsay Daniel A. y Onaindia, José M. "La Constitución de los Argentinos". Ed. Errepar.
- ✓ Sagües, Néstor. "Elementos de Derecho Constitucional". Ed. Astrea.
- ✓ Torre, Abelardo. "Introducción al Derecho". Edit. Abeledo-Perrot.
- ✓ Vanossi, Jorge R. A. "El Estado de Derecho en el Constitucionalismo Social". EUDEBA.
- ✓ Vanossi, Jorge R. A. "La Constitución Nacional y los Derechos Humanos". Edit. Argentina.

Bernal, Agosto de 2007.



Dr. Gustavo Zunino
DOCENTE
U.B.A. - Leg. 121.880
U.N.Q. - Leg. 8.791